Petropar
Ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 2

AL CONTRATO PR / RC Nº 014/14

Celebrado el día 14 del mes de abril del año 2015, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, Entidad Autárquica, constituida en virtud de la Ley Nº 1182/85 del 23 de diciembre de 1985, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sito en la calle Chile Nº 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente, **Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER**, con C.I. Nº 1.206.292, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **Vitol S.A.**, representada para este acto por su apoderado el Señor **CARLOS TOMÁS MERSÁN GALLI**, con C.I. Nº 365.164, según Poder Especial otorgado por otorgado por Vitol S.A., domiciliado en la calle 28 Boulevard du Pont d´Arve – CH1205 – Geneva – Switzerland, denominada en adelante el **VENDEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato Abierto PR / RC Nº 014/14 del 11 de septiembre de 2014, adjudicado en el marco de la Licitación Pública Internacional realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 15/2014 para la "Adquisición de *Gasoil Tipo III – Modalidad FOB KM. 171 Rio Paraná Guazú, Argentina*", con ID 279.010, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
El COMPRADOR y **el VENDEDOR** acuerdan ampliar la vigencia del Contrato hasta el 15 de agosto de 2015.

CLÁUSULA SEGUNDA:
EL VENDEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta el 15 de setiembre de 2015.

CLÁUSULA TERCERA:
El COMPRADOR y **el VENDEDOR** acuerdan que todas las cláusulas del Contrato Abierto PR/RC Nº 014/14, del 11 de setiembre de 2014, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 2, al Contrato Abierto PR/RC Nº 014/14, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. CARLOS TOMÁS MERSÁN GALLI
VENDEDOR
Vitol S.A.

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar PETROPAR